



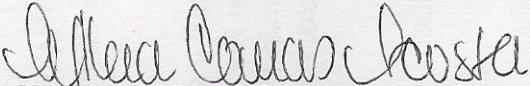
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO No. 045

Fecha 26 de Julio de 2013

No	Medio de Control	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	C. Extrajudicial	2013-00144-00	ADA DE LA HOZ ARRIETA Y OTROS	MUNICIPIO DE SINCELEJO	25/07/2013	No. 1	Auto que imprueba la Conciliación celebrada por las partes.
2	NYR	2013-00028-00	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA	CREMIL	25/07/2013	No. 1	Auto que fija fecha Audiencia Inicial
3	NYR	2013-00072-00	WILMER PÉREZ PÉREZ	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ	25/07/2013	No. 1	Auto que ordena requerimiento de gastos procesales
4	NYR	2012-00022-00	VIELA PÉREZ LAZARO	MUNICIPIO DE COROZAL	25/07/2013	No. 1	Auto que niega 1ª copia y ordena la expedición de copia autentica.
5	I. de Desacato	2012-00101-00	ELDA JOSEFINA FERNANDEZ	CAJANAL EICE en Liquidación	25/07/2013	No. 1	Auto que admite incidente
6	I. de Desacato	2013-00051-00	NELCY PORTACIO MONTALVO	ISS – COLPENSIONES	25/07/2013	No. 1	Auto que abre a pruebas el incidente
7	I. de Desacato	2013-00012-00	CESAR EMIRO MERCADO	ISS – COLPENSIONES	25/07/2013	No. 1	Auto que ordena oficio
8	I. de Desacato	2012-00048-00	CANDELARIA ALVAREZ MEZA	ISS – COLPENSIONES	25/07/2013	No. 1	Auto que ordena oficio
9	I. de Desacato	2012-00053-00	ALCIBIADES RODRIGUEZ G	ISS – COLPENSIONES	25/07/2013	No. 1	Auto que ordena oficio
10	I. de Desacato	2012-00077-00	ARLETH CHAVEZ MARZOLA	ISS – COLPENSIONES	25/07/2013	No. 1	Auto que ordena oficio
11	I. de Desacato	2012-00113-00	MANUEL ENRIQUE MENDOZA SANTOS	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS	25/07/2013	No. 1	Auto que decide conminar a un funcionario de la defensoría del pueblo

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2013, EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M,


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA